



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 28 AGO. 2020

Visto: El Memorando Nº 2104-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo Nº 1607551 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, en estricto cumplimiento del Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Directoral Regional Nº 0318-2017/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 09 de mayo del 2017, en su CAPÍTULO VI donde precisa: "Descripción de Funciones de los Cargos por cada Unidad Orgánica, numeral 3 facultad de Director Regional 3.1 Facultad y atribución para expedir resoluciones directorales sobre las siguientes acciones de personal: **designación en Cargos de Confianza Nivel F – 3 (...)**";

Que, bajo este contexto y teniendo en consideración el Memorando Nº 2104-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 26 de agosto de 2020, dispone la designación en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Atención Integral de Salud, Plaza Nº 142, Nivel F3, al C.D. **Roger Benito SIFUENTES ALCAZABA**, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y cumplir con responsabilidad las labores concernientes a dicha Oficina; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR con efectividad a partir del 01 de setiembre del 2020, al C.D. **Roger Benito SIFUENTES ALCAZABA**, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Atención Integral de Salud, Plaza Nº 142, Nivel F3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de funciones del MV. Allan David RAMIREZ ASTO, el cargo de Supervisor I de la Dirección de Atención Integral de Salud, Nivel F3, dispuesto mediante Resolución Directoral Regional Nº 096-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA; dándosele las gracias correspondientes, por el cargo asumido.-

Artículo 3°.- Autorizar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta el servidor designado, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M. C. Juan Gómez Límaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. Nº 032924